



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

RC-GA-SV02-V01

Fecha del Informe: 02/10/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 1162/2025

DEPENDENCIA VISITADA:	C.A.C. CAPII VARY
LUGAR/LOCALIDAD:	Capiibary
DEPARTAMENTO:	SAN PEDRO



N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	MARIA DEJESUS DIAZ FERREIRA	4.038.344	25/09/2025 07:00:00	25/09/2025 17:00:00	1	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
32540	25/09/2025 06:00:00	25/09/2025 17:00:00	204.669	204.878	209

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

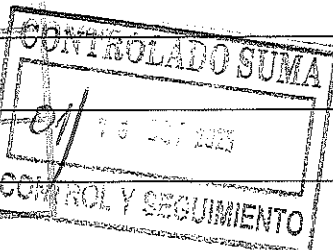
INFORME SOBRE COMISIÓN

PARTICIPAR DEL CURSO TALLER SOBRE RIESGO CREDITICIO:

TESORERIA

17 OCT 2025

RECIBIDO



* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

SOLICITUD DE VIÁTICO N° 1269/2025

RC-GA-SV02-V01

Anexo N° 1

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.

FECHA DE SOLICITUD: Asunción 22 de Septiembre del 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE: GERENCIA DE SERVICIOS ZONAL NORTE
MOTIVO DE LA COMISIÓN: Curso Taller de Capacitación de Riesgo en Capibary.
LUGAR/LOCALIDAD: Capibary
DEPARTAMENTO: SAN PEDRO

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (500 Km.).



N°	Funcionario	C.I.N°	Complemento		Cent. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	ALBERTO PARRA BURGOS	3 904 300	23/09/2025	23/09/2025	1.0	270 000	270 000	
2	ARNALDO JAVIER ROBERTI AGUIERO	2 525 701	23/09/2025	23/09/2025	1.0	270 000	270 000	
3	CARLOS MIGUEL LOPEZCANON FREYRE	4 305 389	23/09/2025	23/09/2025	1.0	270 000	270 000	
4	GUILERMO FEDERICO GODOY ESCOBAR	5 697 089	23/09/2025	23/09/2025	1.0	270 000	270 000	
5	MARIA DE JESUS DIAZ FERREIRA	4 038 344	23/09/2025	23/09/2025	1.0	270 000	270 000	
6	MILDER ANTONIO DE LA CUEVA PACUA	2 813 175	23/09/2025	23/09/2025	1.0	270 000	270 000	
TOTAL							1.620.000	

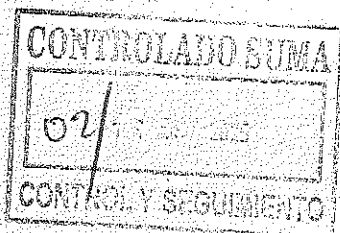


Mg. Lino Chikoveri
Gerente de Finanzas

V'B* Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 - DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.
Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.
El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indóbil, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducido de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.



Escaneado con CamScanner

Maria Diaz



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 1162

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 23 de septiembre de 2025

VISTO: El expediente N° 9543, de fecha 22 de septiembre de 2025, y compromiso presupuestario N° 2611/2025, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades. Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley N° 7445/2025 "De la Función Pública y del Servicio Civil", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: CAPIIBARY, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar del Curso taller sobre Riesgo Crediticio.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ALBERTO PARRA BURGOS	3.984.306	25/09/2025	1.0	270.000	270.000
ARNALDO JAVIER ROBERTTI AGUERO	2.523.731	25/09/2025	1.0	270.000	270.000
CARLOS MIGUEL LEGUIZAMON FRETES	4.300.389	25/09/2025	1.0	270.000	270.000
GUILLERMO FEDERICO GODOY ESCOBAR	5.687.989	25/09/2025	1.0	270.000	270.000
MARIA DEJESUS DIAZ FERREIRA	4.038.344	25/09/2025	1.0	270.000	270.000
MILDEI ANTHONI DE LA CUEVA PACUA	2.613.175	25/09/2025	1.0	270.000	270.000
TOTAL					1.620.000

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

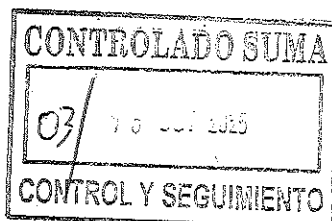
Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General



DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.



ES COPIA

C. Daisy Maldonado
Secretaría General

Maria Diaz



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 032540

Ordinario	X	Extraordinario			
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	OCG-449	N° de orden asign.	283
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003218	Area asign.	CAC SAN ESTANISLAO
Conductor autorizado	JOSE MARIA MENDEZ VAZQUEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	22/09/2025	Hasta	26/09/2025		
Horas est. de la misión desde	07.00	Hasta	15.00		
Km. de salida	204001	Fecha de salida	22/09/2025	Hora de salida	07.00
Km. de vuelta	204938	Fecha de regreso	26/09/2025	Hora de vuelta	15.00
Km. estimado recorrido	300	Km. real recorrido	937	Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados	93				
Trabajos a realizar	VISITAS DE FINCAS Y GESTION ADM - ASUNCION				
Obs.	OTRO CONDUCTOR : CESAR ROJAS - MILDEI DE LA CUEVA - MARIA DIAZ				

ORIGINAL

[Firma]
Ing. Agr. JOSE MARIA MENDEZ VAZQUEZ
Centro Agrario de Habilitación al Estado
C.A.H.
Responsable del área al que fue asignado el automotor



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

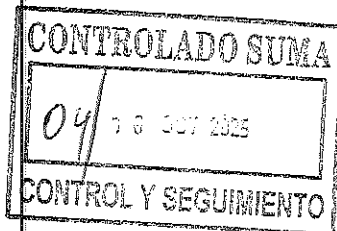
Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690000/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 032540

Ordinario	X	Extraordinario			
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	OCG-449	N° de orden asign.	283
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003218	Area asign.	CAC SAN ESTANISLAO
Conductor autorizado	JOSE MARIA MENDEZ VAZQUEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	22/09/2025	Hasta	26/09/2025		
Horas est. de la misión desde	07.00	Hasta	15.00		
Km. de salida	204001	Fecha de salida	22/09/2025	Hora de salida	07.00
Km. de vuelta	204938	Fecha de regreso	26/09/2025	Hora de vuelta	15.00
Km. estimado recorrido	300	Km. real recorrido	937	Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados	93				
Trabajos a realizar	VISITAS DE FINCAS Y GESTION ADM - ASUNCION				
Obs.	OTRO CONDUCTOR : CESAR ROJAS - MILDEI DE LA CUEVA - MARIA DIAZ				

DUPLICADO



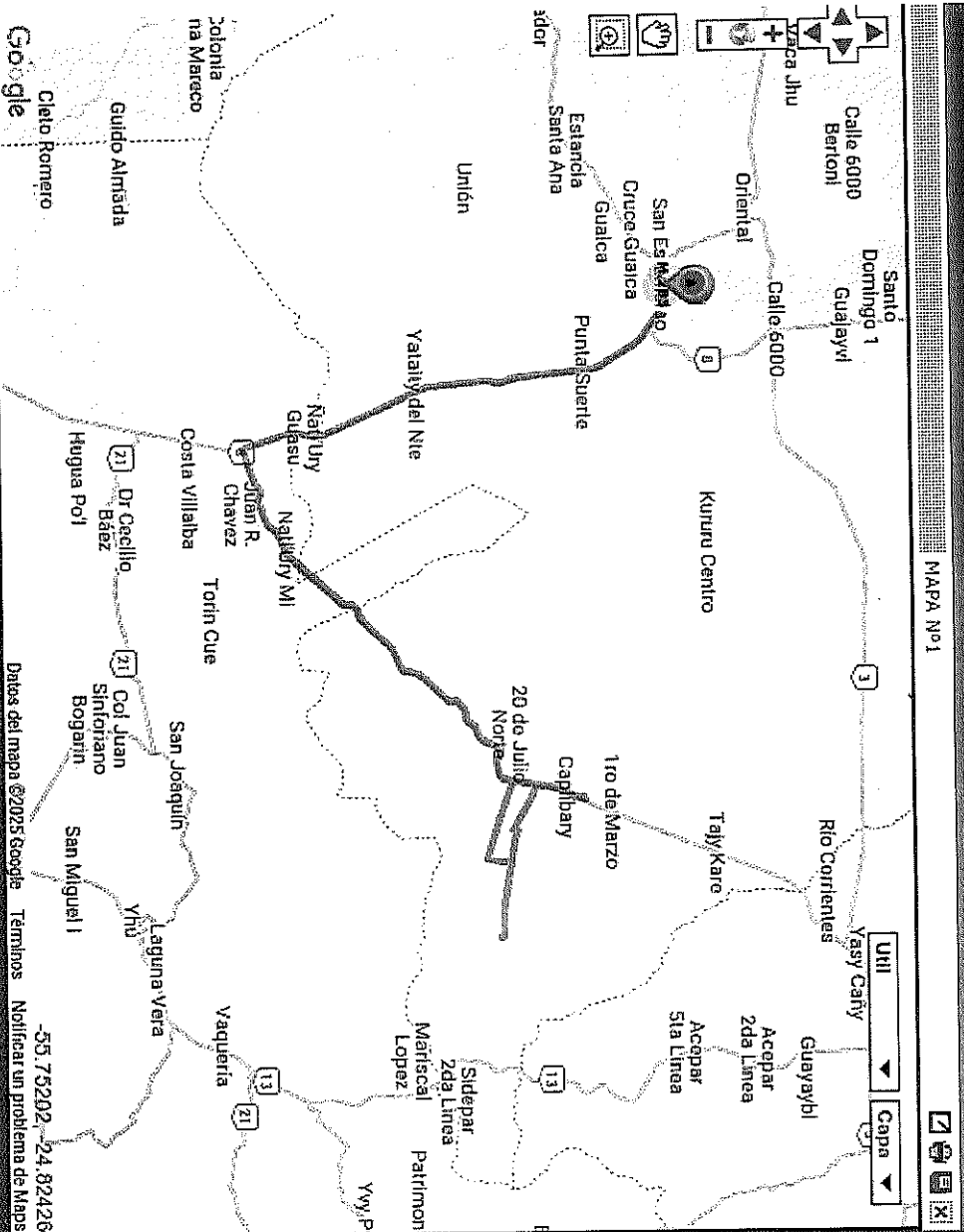
[Firma]
Ing. Agr. JOSE MARIA MENDEZ VAZQUEZ
Centro Agrario de Habilitación al Estado
C.A.H.
Responsable del área al que fue asignado el automotor

[Firma]
Maria Diaz

Para cambiar de posiciones los mapas, haga click en la imagen de la barra de herramientas de la parte superior derecha de la ventana

mapa seleccionado
Google Maps

MAPA Nº 1



Datos del mapa ©2025 Google Términos Notificar un problema de Maps

- ☒ Vehículos
- ☒ Seguimiento
- ☒ Selección Actual
- ☒ Histórico

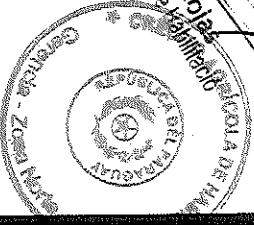
CUENTA: M283 - VW CHEVROLET S10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL: 283 - VW CHEVROLET S10
VELOCIDAD PROMEDIO: 55 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 116 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 209km 016m
DESDE: Jue 25 Sep 25 - 05:30:00
HASTA: Jue 25 Sep 25 - 18:00:00

Eventos (13)

Ux César Rojas
Cédido Antina de Habilitado



CONTROLADO SUMA	
05	10 SEP 2025
CONTROL Y SEGUIMIENTO	

9m
María Orest